



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Sábado, 2 de septiembre de 1967

Núm 202

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se ponga en el sitio de costumbre, donde permanezca hasta el fin de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este Boletín ordenadamente para su encuadernación, que deberá tenerse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.338

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de la señalización semaforica automática en la confluencia de la avenida de Valencia y calle Corona de Aragón; y calles Juan Pablo Bonet, San Juan de la Cruz y Corona de Aragón.

Tipo de licitación en baja: pesetas 1.546.975,50.

Plazo de ejecución de las obras: seis meses contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: mediante certificaciones.

Garantía provisional: 46.409,25 pesetas.

Garantía definitiva: la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la subasta tendrá lugar al día si-

guiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Zaragoza, a 23 de agosto de 1967.—  
El Alcalde-Presidente, (ilegible).—Por  
A. de S. E.: El Secretario general,  
(ilegible).

#### Modelo de proposición

Don..... vecino de ..... con domicilio en..... calle de..... núm....., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ..... del día..... de..... de 1967, referente a la subasta para la contratación de la señalización semaforica automática en la confluencia de la avenida de Valencia y calle Corona de Aragón y calles Juan Pablo Bonet, San Juan de la Cruz y Corona de Aragón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra)..... pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos y fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 4.337

#### Concurso

Es objeto del presente concurso contratar al adquisición de materiales para atender las necesidades del alumbrado público y de las dependencias municipales, durante el presente ejercicio de 1967, dividido en cuatro lotes, por un total de pesetas 478.363,05.

Las proposiciones podrán versar sobre todos o cada uno de los lotes, siendo el tipo de licitación, en baja, el siguiente:

Lote número 1, 78.751,40 pesetas.

Lote número 2, 123.089,25 pesetas.

Lote número 3, 102.113,40 pesetas.

Lote número 4, 174.409,00 pesetas.

En junto, 478.363,05 pesetas.

El plazo de entrega de los materiales objeto del presente concurso será de un plazo no superior a setenta días, con arreglo a lo determinado por el artículo 4.º del pliego de condiciones técnicas.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los antecedentes de este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Compras y Abastos de la Secretaría General, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno durante las horas de oficina.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se presentarán en la anteriormente mencionada Sección de Compras y Abastos, dentro del citado

plazo de veinte días, finando éste a las trece horas del vigésimo día.

Los licitadores consignarán como garantía provisional, en la Caja municipal, por cada uno de los cuatro lotes, las cantidades siguientes:

Por el Lote núm. 1, 1.500 pesetas.

Por el Lote núm. 2, 2.500 pesetas.

Por el Lote núm. 3, 2.000 pesetas.

Por el Lote núm. 4, 3.500 pesetas.

En junto, 9.500 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 22 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).— Por acuerdo de S. E.: El Secretario General, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en calle de....., número....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., de fecha....., referente al concurso para contratar la adquisición de materiales para atender las necesidades del alumbrado público y dependencias municipales durante el presente ejercicio de 1967, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado, se compromete a tomar a su cargo el suministro por la cantidad de..... (detallar en letra y número la correspondiente a cada uno de los lotes)..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 4.256

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 117 de 1967, promovido por el

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 348 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca número 54 de la calle de Azoque, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\* \* \*

Núm. 4.257

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 118 de 1967, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 349 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca número 14 de la calle Ramón y Cajal, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\* \* \*

Núm. 4.258

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el

recurso contencioso-administrativo número 119 de 1967, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 350 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca número 52 de la calle de Azoque, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\* \* \*

Núm. 4.259

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 120 de 1967, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 351 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca número 6 de la calle Pedro Joaquín Soler, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\* \* \*



Núm. 4.260

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 121 de 1967, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 352 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca número 34-36 de la calle Mayor, Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.404

## Jefatura Provincial de Carreteras

Nota-anuncio

Se ha recibido en esta Jefatura solicitud de don Francisco Sebastián Palacios (domiciliado en la calle Cenia, 4, barrio de Santa Isabel, Zaragoza), en la que solicita la construcción de un ramal de alcantarillado, carretera N-II Madrid a Francia por La Junquera, puntos kilométricos 327,135 al 327,250.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio.

Zaragoza, 28 de agosto de 1967.— El Ingeniero Jefe, A. Garcia.

## SECCION SEXTA

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1967, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Anteproyecto de presupuesto extraordinario*

4.295 Valpalmas

*Cuenta de administración del patrimonio*

4.293 Fayón.

*Cuenta general del presupuesto ordinario*

4.293 Fayón

*Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto*

4.293 Fayón

*Expediente de habilitación de crédito*

4.334 Mallén

4.390 Paracuellos de Jiloca

4.392 Sestrica

*Expediente de suplemento de crédito*

4.295 Valpalmas

4.334 Mallén

4.363 Sobraduel

4.381 Velilla de Ebro

4.390 Paracuellos de Jiloca

4.392 Sestrica

4.396 Torres de Berrellén

*Expediente de transferencia de crédito*

4.334 Mallén

Núm. 4.391

## ALCONCHEL DE ARIZA

## Subasta de pastos

Ajustadas al Plan de aprovechamientos y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 17 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamientos del monte número 2 del Catálogo, para el año 1967-68:

Pastos: 300 hectáreas, 300 lanares y 10 cabrío. Tasación, 9.900 pesetas, en el monte "El Chaparral".

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda el día siguiente, en el local, hora y en las mismas condiciones fijadas para la primera.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos se ocasionen con la subasta, anuncios, reintegros del expediente, etc.

Alconchel de Ariza, 25 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.327

## AÑON DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1967-1968, el día en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial", y a la hora que se indica, bajo la presidencia del señor Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

## Pastos

A las diez horas se subastarán los pastos de los montes números 236, 238, 239, 240 y 241 del Catálogo, denominados "Alto de Pradillas", "Hoya y Orcajuelo", "Rebollar" y "Valdeabeja", para 4.500 cabezas de ganado lanar, 180 cabrío, 40 de vacuno, exceptuándose el monte número 240 para el cabrío, siendo el tipo de licitación de 136.400 pesetas, y el plazo de disfrute, el año forestal.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se transcribe al pie, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta la víspera de la subasta, en horas de once a trece de la mañana; juntamente con la proposición o en sobre aparte se presentará el documento que acredite la identificación del licitador, y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 5 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público, por

espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 24 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., mayor de edad, con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes ....., de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante el año forestal de 1967-1968, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de ..... pesetas (en letra y número).

Añón de Moncayo, ..... de ..... de 1967.

El proponente,

Núm. 4.333

**B I E L**

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones contra los mismos, o en su caso resueltas éstas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 22 de septiembre en la Mesa constituida al efecto y en las horas que también se indican:

A las once horas, para el arriendo de los pastos de los montes "Dehesa Carbonera", "Nuestra Señora de Orrios", Opacos de "La Fraya", "Paniagua", "Pons", "Puidimulo" y "Puidibrio", números 181 al 187 del Catálogo, para 1.300 lanares y 50 cabríos, por el tipo de tasación de 55.500 pesetas y disfrute anual.

A las doce horas, para el arriendo de los pastos del monte "La Fraya" (polígono independiente), número 183 del Catálogo, para 50 vacunos, por el tipo de tasación de 5.000 pesetas y disfrute anual.

A las trece horas, para la venta de 1.000 pinos "silvestris" en el monte número 185, denominado "Opaco de Pons", con un volumen total de madera de 235 metros cúbicos, en pie, en rollo y con corteza, calculada en un 20 por 100, por el precio de tasación de 100.800 pesetas y precio índice 25 por 100 más.

Las proposiciones para dicha subasta, ajustadas al modelo que se facilitará en las oficinas municipales, podrán presentarse en la Secretaría durante el plazo comprendido entre el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en días y horas hábiles de oficina, hasta

quince minutos antes de la hora señalada para cada subasta.

La fianza provisional será el 5 % del tipo de licitación y la definitiva el 10 por 100 del importe del remate.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebraría otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, el día 25 de septiembre.

Biel, 25 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.382

**CALCENA**

*Subastas forestales de leñas de encina para carboneo*

Por acuerdo de esta Corporación y ajustada al Plan general de aprovechamientos forestales para 1967-68, se anuncia subasta de leñas de encina para carboneo en el monte número 37, para 800 estéreos de leña gruesa y 400 de leña menuda. Disfrute, de 1.º de octubre de 1967 a 30 de abril de 1968. Tasación, 62.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal.

De no presentar reclamaciones o resueltas éstas, se celebrará la subasta el próximo día 15 de septiembre, a las once horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue. Si quedare desierta esta subasta, se celebrará otra segunda en el mismo día, lugar y a las doce horas.

Calcena, 26 de agosto de 1967.—El Alcalde, Arcadio Modrego.

Núm. 4.380

**CIMBALLA**

Por acuerdo de la Corporación y con sujeción al Plan de aprovechamientos del año forestal 1967-68, el día que haga veinte, a contar del siguiente al en que apareca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las doce y doce treinta horas, respectivamente, se celebrarán en esta Casa Consistorial las siguientes subastas:

Pastos para 300 lanares, del monte "Dehesa Calaporro", número 12 A, Tasación, 15.000 pesetas. Epoca del disfrute anual.

Cultivos del monte "Dehesa Calaporro", número 12 A. Tasación, pesetas 5.400. Epoca del disfrute anual. Hectáreas 18.

La presentación de plicas, durante las horas de oficina de los días hábiles, hasta el interior a la celebración de la subasta, en las oficinas del Ayuntamiento.

Pliego de proposiciones, el que se inserta en el de condiciones económicas, que se halla expuesto al público por término de ocho días y que ha sido aprobado por la Corporación.

Gastos de anuncios, reintegros de expediente y demás, de cuenta del rematante.

Cimballa a 26 de agosto de 1967.—El Alcalde, Miguel Abad.

Núm. 4.401

**EMBIID DE ARIZA**

Se hallan depositadas en esta Alcaldía tres reses lanares, para su entrega a quien acredite ser su dueño, cuyas características se detallan a continuación:

Una res lanar mayor, tirando a bastante roya; llevaba en el lomo un poco de lana pegada; en la oreja derecha lleva escardillo adelante y despuntada la oreja izquierda.

Una res lanar menor (cordero), negro, con pintura colorada en el lomo.

Una res lanar menor (cordera), negra, llevando pintado el lomo con pintura colorada.

Dichas reses fueron encontradas en este término municipal abandonadas.

Embid de Ariza, 28 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.378

**FARASDUES**

*Subasta de caza*

Con arreglo al Plan de aprovechamientos aprobado por el Distrito Forestal y el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, y previa la exposición por plazo de ocho días a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce



horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte también hábiles desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de caza en el monte de utilidad pública número 142 a), b) y c), para la época legal del año de 1967-1968, siendo el precio o tipo el de 8.456 pesetas en alza.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones se presentarán hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de esta subasta.

Si quedase desierta esta primera subasta, a la misma hora y transcurridos cinco días hábiles, se celebrará la segunda bajo el mismo condicionado.

Farasdués, 25 de agosto de 1967.—  
El Alcalde, Fafael Mincholé.

Núm. 4.305

FAYON

Subastas

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1967-1968 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo reglamentario de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos siguientes:

**Maderas.** — Monte número 84 del Catálogo, derecha del Ebro, para 1.128 pinos, con 124 estéreos de gruesas y 75 estéreos de menudas; época de disfrute, de 1.º de octubre a 31 de marzo; tipo de tasación, 13.150 pesetas; a las once horas.

**Pastos.** — Superficie, 4.000 hectáreas, para 350 lanar y 100 cabrío. Tasación, pesetas 15.000. Disfrute, anual. Derecha del Ebro. A las doce horas.

Superficie, 1.600 hectáreas, para 100 lanar y 50 cabrío. Tasación, 6.000 pesetas. Disfrute, anual. Izquierda del Ebro. A las doce treinta horas.

Las plicas se presentarán acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional, en los días laborables, de once a trece horas, desde que aparezca este anuncio

en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, en sobre cerrado.

Si estas subastas o alguna de ellas quedare desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones enumeradas para la primera, a los diez siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

Fayón, 23 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.321

FUENCALDERAS

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones que han de regir las subastas que luego se dirán:

De no presentarse reclamaciones contra los mismos o, en su caso, resueltas éstas, tendrán lugar en la Casa Consistorial, el día 23 de septiembre, a las horas que para cada una se indica, en la Mesa constituida al efecto:

1.º A las doce horas, para el arriendo de los pastos de los montes "Artasu", "Hoyas", etcétera, "Monte Alto", "Monte Bajo" y "Siviella", números 189 al 191 del Catálogo, por el tipo de tasación de 32.850 pesetas, y disfrute anual para 900 cabezas de ganado lanar y 26 cabríos.

2.º A las doce treinta, para la venta de 340 pinos "sylvestris" en pie, en rollo y con corteza, con un volumen total de madera de 307 metros cúbicos y 240 estéreos de leña gruesa. Corteza aproximada, 22 por 100 y por el precio de tasación de 117.850 pesetas (precio índice, 25 por 100 más).

Las proposiciones para dichas subastas, ajustadas al modelo que será facilitado en la Secretaría de este Ayuntamiento, podrán presentarse desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en días y horas hábiles de oficina, hasta quince minutos antes de la hora señalada para la subasta respectiva. A la citada proposición, que deberá reintegrarse debidamente, irá acompañada del documento que acredite la personalidad del licitador y resguardo acreditativo de haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebraría una segunda, en el mismo local, hora, día y condiciones que la primera, el día 26 de septiembre.

Fuencalderas, 25 de agosto de 1967.  
El Alcalde, Jesús Arbués.

Núm. 4.383

FUENTES DE EBRO

Por el período de quince días hábiles, se hallarán expuestas al público, para su examen y reclamaciones que estimen pertinentes, en la Secretaría municipal, las Ordenanzas fiscales siguientes:

Modificación sobre recogida de basuras en domicilios particulares.

Nueva Ordenanza sanidad veterinaria.

Fuentes de Ebro, 28 de agosto de 1967.—El Alcalde, Martín Sánchez.

Núm. 4.325

GRISEL

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se expone al público, para efectos de reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría, el reparto del "Canon de labor y siembra" de las parcelas del monte "La Diezma", formado por este Ayuntamiento, correspondiente al año 1962-63, a fin de oír reclamaciones sobre errores aritméticos u otros análogos, etc.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se hace saber a los contribuyentes que a partir del día 1.º de octubre al 15 de noviembre del año actual se llevará a efecto, en la oficina de recaudación, sita en Tarazona, plaza de la Seo, 9, la cobranza voluntaria del "Canon de labor y siembra" de las parcelas de dicho monte, pertenecientes al año 1962-1963.

Las horas de oficina serán las establecidas para la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado.

Transcurrido el día 15 de noviembre, sin más notificación ni requerimiento, quedarán los recibos pendientes incursos en el recargo del 20 por 100 como único grado de apremio, más los gastos y costas del expediente, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se satisfacen del 1 al 10 de diciembre próximo.

Grisel, 25 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).



Núm. 4.385

## I B D E S

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza de servicios de sanidad veterinaria, para que pueda ser examinada por los habitantes que lo deseen y presentar contra la misma las reclamaciones que estimen oportunas.

Ibdes, 24 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.399

## LA MUELA

Don Victor Pinilla Pascual, vecino de esta localidad (calle San Antonio, 22), solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar restaurante en Extramuros, de esta localidad, o carretera de Madrid, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Muela, 24 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.394

## L E C H O N

El día 23 de septiembre de 1967, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue, y siendo la hora de las doce, la subasta de pastos para 200 cabezas lanares, en el monte de utilidad pública número 115 a), denominado "Dehesa de la Cañada", por un valor adoptado de 5.000 pesetas, más los gastos complementarios, en una extensión de 211 hectáreas.

Lechón, 26 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.388

## LUCENA DE JALON

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza de sanidad veterinaria, queda expuesta al público durante quince días para reclamaciones.

Lucena de Jalón a 28 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.362

## L U E S I A

De conformidad con el Plan de Aprovechamientos Forestales redactado por la Jefatura del Distrito Forestal y pliego de condiciones económico-administrativas redactadas por el Ayuntamiento, se anuncia subasta pública de los siguientes aprovechamientos de pastos:

1.º Monte denominado "Fayanás", número 202 del Catálogo, para 1.800 cabezas de ganado lanar y 80 mayores, siendo el tipo de tasación de 27.000 pesetas.

2.º Monte denominado "Iguarela y Artasa", número 203 del Catálogo, para 200 cabezas lanares; tipo de tasación, 3.600 pesetas.

3.º Monte denominado "El Val", número 204 del Catálogo, para 300 cabezas lanares, o su equivalente en mayores, siendo el tipo de tasación de pesetas 10.000.

Los mencionados pliegos de condiciones se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, y que de no presentarse o resueltas que sean, si las hubiere, se celebrarán estas subastas transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, fijando las horas de apertura de plicas del día señalado:

Monte número 1, "Fayanás", a las once horas; monte número 2, "Iguarela y Artasa", a las once treinta horas y monte número 3, "El Val", a las doce horas.

Las proposiciones debidamente reintegradas deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria municipal la cantidad que figura en el pliego de condiciones.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, en las mismas condiciones, requisitos y tasaciones.

Luesia, 25 de agosto de 1967.—El Alcalde, José-Maria Alegre.

Núm. 4.332

## L U N A

## Subasta de pastos

Previo acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a pública subasta los aprovechamientos de pastos que a continuación se detallan de los montes de utilidad pública de la pertenencia de este pueblo, números 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152 del Catálogo.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De no presentarse reclamaciones o resueltas las que se presenten, se celebrarán las subastas al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la Presidencia del señor Alcalde, en su caso, en la Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados y con las determinaciones siguientes:

Monte denominado "Común", número 147, con pastos para 56 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 2.640 pesetas.

Monte número 148, denominado "Las Pardinias", con pastos para 693 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 33.000 pesetas.

Montes números 145, 146, 149, 150, 151 y 152, denominados "Arba y Vista de Arba", "Común de Lacorvilla", "Rompe sacos y Valdelurriés", "San Quintín y Valdeanías", "Valdejúnez y Valdechepe" y "Banero y Vedados Viejos" respectivamente, con pastos para 5.412 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de 319.980 pesetas.

Epoca del disfrute: Desde 1.º de octubre de 1967 al 30 de septiembre de 1968.

Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, el 10 % del remate de la correspondiente subasta.

Plazo de presentación de plicas: Las plicas acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en los días laborales, durante las horas de oficina, hasta la hora de la subasta que afecte.

Tendrán lugar las subastas: a las dieciocho horas, la del monte número 147; a las dieciocho treinta la del monte número 148 y a las diecinueve horas, la

de los montes números 145, 146, 149, 150, 151 y 152.

Los gastos complementarios de anuncios, timbres, licencias y demás anejos a las subastas anunciadas serán de cuenta de los adjudicatarios.

Los modelos de proposiciones se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiera postor en alguna de las subastas de referencia, se celebrará la correspondiente segunda, en el mismo local, horario y condiciones que en la primera, al décimo día hábil siguiente al de la celebración de aquéllas.

Luna, 24 de agosto de 1967.—El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 4.400

MAINAR

Transcurridos veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subasta de aprovechamientos forestales para el año 1967-68, del monte número 116, "Dehesa del Común", que se indican a continuación:

#### Pastos

Para 1.500 reses lanares, por el tipo en alza de 15.000 pesetas; superficie, 185 hectáreas. Disfrute, anual; a las doce horas.

#### Caza

Superficie, 521 hectáreas; tasación, 2.605 pesetas; disfrute, anual; a las trece horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no se presentaran postores para dichas subastas, se celebrará segunda subasta diez días después, en las mismas condiciones y con el mismo tipo.

Los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del rematante o rematantes.

Mainar, 28 de agosto de 1967.—El Alcalde, Pascual Gonzalvo.

Núm. 4.364

MEZALLOCHA

#### Subasta de pastos

Cumplidos los trámites reglamentarios y de acuerdo con las condiciones dictadas por el Distrito Forestal

de la provincia, el día 20 de septiembre próximo y hora de las doce, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, subasta pública de aprovechamiento de pastos del monte denominado "Valhondo", número 114 del Catálogo, para 150 cabezas de ganado lanar y 8 de cabrío, bajo el tipo de tasación en alza de 5.500 pesetas, adjudicándose el remate al postor que ofrezca mejores condiciones y las debidas garantías de todo orden.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda al día siguiente a la misma hora, en el mismo local y en iguales condiciones.

Mezalocha, 26 de agosto de 1967.—El Alcalde, Jesús Oseñalde.

Núm. 4.335

MIEDES DE ARAGON

#### Subasta de maderas

Por acuerdo del Ayuntamiento y con arreglo al Plan general de aprovechamientos y condiciones económico-administrativas, se sacan a subasta, del monte número 119 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado "Campillo y Pinar", 820 pinos, especie "pinaster", con un volumen de 194 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza; plazo de ejecución, año forestal.

El precio base de la subasta es de pesetas 60.300, y el precio índice, pesetas 72.750.

El tanto por ciento de corteza calculado es de 33 por 100.

Los proponentes presentarán en el momento del acto de la subasta el certificado profesional o testimonio notarial del mismo, en la Mesa que ha de realizar la adjudicación, así como el resguardo de haber constituido la fianza del 5 por 100 del precio o tipo de licitación.

La fianza definitiva será del 10 % del importe de la adjudicación, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal para responder de los daños que puedan causarse.

La subasta tendrá lugar el día siguiente de transcurrir veinte de este anuncio, a las doce horas, de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El importe de la cantidad en que sea adjudicada deberá ingresarse en

Arcas municipales, antes de dar principio a los trabajos.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará segunda a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones que la primera.

Las proposiciones, reintegradas y con sujeción al modelo que al final se inserta, se admitirán en la Secretaría, todos los días hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

El importe de este anuncio, reintegro de expediente, gastos gestión técnica, tasas, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Miedes de Aragón a 27 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don..... de..... años de edad, natural de..... provincia de....., con residencia en....., calle....., número..., en representación de....., el cual acredita con..... en posesión del certificado profesional apto para adquirir aprovechamiento de madera, expedido por el Distrito Forestal de....., número....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza con fecha..... en el monte..... de la pertenencia del Municipio, ofrece la cantidad de..... pesetas.

Núm. 4.386

OSERA DE EBRO

Las Ordenanzas municipales que han de regir el consumo de aguas por contador de los abonados de esta localidad han sido aprobadas por este Ayuntamiento en sesión del día 13 de los corrientes.

Contra este acuerdo podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, hallándose de manifiesto, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Osera de Ebro, 28 de agosto de 1967. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.329

TRASOBARES

#### Subastas

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público, en la



Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones económico-administrativas que juntamente con las facultativas publicadas en los "Boletines Oficiales" extraordinario de 1 de agosto de 1962 y el del 12 de julio de 1963, por el Distrito Forestal, han de regir en las subastas de aprovechamientos forestales que más adelante se indican:

Al propio tiempo con autorización del Distrito Forestal, previo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia a subasta pública, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de aprovechamientos forestales que posteriormente se indican de los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Privilegiada", "Derecha del Río" e "Izquierda del Río".

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca publicada el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que pueden examinar en la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos dará comienzo a las diez horas del día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días, y se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subastas quedare desierta por falta de licitadores, se celebrará un segunda subasta, al siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

#### Cuadro de subastas

1.º Pastos para 3.700 cabezas de ganado lanar y 96 de cabrio, con un precio inicial de 95.000 pesetas; plazo de disfrute, año forestal.

2.º Ocupación de superficie con colmenas en número de 600, precio

inicial de 6 pesetas por colmena; plazo de disfrute, año forestal.

3.º Zonas repobladas de pinos. 226 hectáreas, para 1.530 cabezas de ganado lanar, tasación 3.000 pesetas; época de disfrute, de 1 de noviembre de 1967 al 31 de marzo de 1968.

Trasobares, 24 de agosto de 1967.—El Alcalde, Francisco Aznar.

Núm. 4.393

#### SESTRICA

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a las subastas del aprovechamiento de pastos siguientes:

1.º Monte "Dehesa de San Felices", número 76 a), para 350 cabezas de ganado lanar y 20 cabrio, en una superficie de 225 hectáreas y 40.000 pesetas de tipo de tasación, para el año forestal 1967-1968.

2.º Monte "Blanco y los Cabezos" número 79, para 600 cabezas de ganado lanar, en una superficie de 169 hectáreas y 20.000 pesetas de tipo de tasación, siendo la época del disfrute del 1 de octubre al 31 de marzo.

3.º Monte "Blanco y los Cabezos", en una superficie aproximada de 1.000 hectáreas de propiedad municipal, siendo el tipo de tasación de 15.000 pesetas y la época del disfrute, anual.

Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas, doce treinta y trece, respectivamente, al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de pliegos, y si quedare desierta alguna de ellas, tendrá lugar una segunda, a los ocho días hábiles, en las mismas condiciones, hora y bajo el mismo tipo de tasación.

Los respectivos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de ocho días, de conformidad a lo prevenido en

el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Sestrica, 23 de agosto de 1967.—El Alcalde, Tomás Gómez Mateo.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.398

#### JUZGADO NUM. 2

Don Santiago Sánchez Clemente, Oficial del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 379 de 1967 apareció dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados en lo necesario, dicen:

"Sentencia. —En Zaragoza a 26 de agosto de 1967.— El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Hamid Mimón, como denunciado; las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Hamid Mimón, como autor responsable de una falta de ofensas leves a la moral y buenas costumbres, a la pena de diez días de arresto menor y multa de 2.000 pesetas, y como autor responsable de una falta de malos tratos de obra, a la pena de 250 pesetas de multa; y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Santiago Sánchez.

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones